

Etiqueta del Registro

## Justificación de la subvención a Mancomunidades de Municipios destinadas a financiar sus gastos corrientes

### 1.- Datos de la Mancomunidad:

|                                    |  |                                      |  |
|------------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| NIF Mancomunidad                   |  | Nombre                               |  |
| NIF/NIE del solicitante autorizado |  | Apellidos del solicitante autorizado |  |
| Nombre del solicitante autorizado  |  | Correo electrónico                   |  |
| Fax                                |  | Teléfono Fijo                        |  |
|                                    |  | Teléfono Móvil                       |  |

### 2.- Datos de el/la representante:

|         |  |                    |  |                |  |
|---------|--|--------------------|--|----------------|--|
| NIF/NIE |  | Apellido 1         |  | Apellido 2     |  |
| Nombre  |  | Correo electrónico |  |                |  |
| Fax     |  | Teléfono Fijo      |  | Teléfono Móvil |  |

### 3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

### 4.- Subvención solicitada:

|                      |  |
|----------------------|--|
| Actuación solicitada |  |
|----------------------|--|

### 5.- Importe de la Subvención solicitada:

|                           |       |          |
|---------------------------|-------|----------|
| Subvención por importe de | Euros | en letra |
|---------------------------|-------|----------|

### 6.- Documentación a aportar:

| Documentos que se acompañan a la solicitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Facturas emitidas a nombre de la Mancomunidad con los requisitos reglamentariamente establecidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <input type="checkbox"/> |
| Certificación del Acuerdo de la Junta o Asamblea de la Mancomunidad u órgano de Gobierno competente, aprobando las facturas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/> |
| Certificación del acto o acuerdo de adjudicación del gasto por Acuerdo de la Junta o Asamblea de la Mancomunidad u Órgano de Gobierno competente, en los casos en que proceda.                                                                                                                                                                                                                                                                 | <input type="checkbox"/> |
| Certificación de la Mancomunidad en el caso de gastos de índole inmaterial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <input type="checkbox"/> |
| Ofertas solicitadas, memoria justificativa de la oferta seleccionada en el caso de que esta no sea la propuesta económica más ventajosa o memoria justificativa de la no existencia en el mercado de suficiente número de entidades que suministren el bien o presten el servicio objeto de subvención en caso de darse alguno de los supuestos contemplados en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. | <input type="checkbox"/> |
| Certificación emitida por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, haciendo constar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/> |

expresamente que las cuentas de la Mancomunidad han sido recibidas por el citado Organismo

## 7.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable

| La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación | Marcar sólo si se opone a la consulta y aporta documento (*) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                     |
| Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social                                                                                                                 | <input type="checkbox"/>                                     |

(\*)La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

## 8.- Entidad bancaria:

| Código IBAN | Entidad | Oficina | D.C | Número de Cuenta |
|-------------|---------|---------|-----|------------------|
|             |         |         |     |                  |

En ....., a ..... de... ..... de.....

**FIRMA**

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

|                     |                                                                                            |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESTINATARIO</b> | Consejería de Vivienda y Administración Local<br>Dirección General de Administración Local |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Vivienda y Administración Local, D.G. de Administración Local  
Domicilio social: Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)  
Contacto Delegado de Protección de Datos: [protecciondatosvivienda@madrid.org](mailto:protecciondatosvivienda@madrid.org)

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Gestiones de la D.G. Administración Local con Entidades

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de expedientes competencia de la D.G. de Administración Local

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LRBRL 7/1985, 2 de abril, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Período indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Gestión propia del Centro Directivo

## 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

## 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

## 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

## 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y terceros (Otros órganos de la Comunidad de Madrid)

- 12. Información adicional.** Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)